

“PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE LAS VÍCTIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 ‘PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD’, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS”

Consideraciones resultado de la estrategia de fortalecimiento a la participación de las víctimas del conflicto armado en Colombia
La Política Pública de Atención y Reparación de Víctimas se construye con las Mesas de Víctimas

Este documento contiene el resultado de las ocho (8) jornadas de construcción participativa de propuestas para mejorar la implementación de la política pública de víctimas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Estas iniciativas fueron formuladas entre los meses de septiembre y octubre de 2018, mediante metodología facilitada por la Unidad para las Víctimas por solicitud de los líderes y lideresas de los espacios de participación.

Las jornadas donde se trabajaron las propuestas, contaron con los aportes de delegados departamentales de las mesas de participación efectiva de víctimas, representantes de sujetos de reparación colectiva étnicos y no -étnicos, y líderes y lideresas de procesos de retorno y reubicación en las ocho Regiones Administrativas de Planeación (RAP) que están conformadas y en proceso de consolidación. Además, contaron con el acompañamiento del Grupo de Víctimas y Paz del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La estrategia de fortalecimiento a la participación de las víctimas del conflicto armado en Colombia busca que las propuestas construidas se incorporen dentro de la discusión técnica para la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Dichas iniciativas, elaboradas “por y para las víctimas”, parten del reconocimiento de nuestra experiencia, saberes y expectativas frente al cumplimiento de la política pública actualmente vigente, así como del reconocimiento de nuestro derecho a la participación en los procesos de toma de decisiones que nos afectan.

Con estos aportes queremos contribuir a la construcción de una nueva narrativa de víctimas en el país, que es necesaria para avanzar en la estabilización y consolidación de la paz, que reconozca a las víctimas como actores claves del desarrollo, y que represente una oportunidad para fortalecer la implementación de la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley que existen a la fecha, para la atención y reparación integral a las víctimas.

Queremos contribuir a la construcción de país y la consolidación de una oferta ordenada, pertinente y estratégica, en beneficio de la población víctima del conflicto armado en el país.

La estrategia de fortalecimiento a la participación de las víctimas del conflicto armado en Colombia



Mesa de Naiconal de coordinadores. Santa Marta Septiembre 2018

Esta estrategia resulta de la solicitud de los representantes y delegados de las víctimas del conflicto armado ante la Unidad para las Víctimas, con el fin de que sus recomendaciones y propuestas sean tenidas en cuentas dentro del proceso de construcción de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Para lograrlo, se llevaron a cabo tres momentos:

1. Participación en los Talleres Regionales del Departamento Nacional de Planeación DNP para construcción de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

En este espacio, los y las delegados de las mesas departamentales de participación efectiva de víctimas asistieron a los talleres convocados por el DNP para participar de la identificación de apuestas estratégicas y del trabajo de priorización de iniciativas regionales, visibilizando la importancia que tiene el tema de víctimas para el desarrollo y competitividad de la región.



Taller Regional DNP Orinoquia. Yopal 10 de Octubre 2018

2. Taller de redacción de la propuesta de fortalecimiento a la implementación de la política pública de víctimas a la luz de la propuesta para las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Este espacio, en el que participaron profesionales de la Unidad para las Víctimas del nivel nacional y departamental, los participantes tuvimos la oportunidad de conversar con las instituciones y entender la forma en que se estaba construyendo el Plan, así como definimos algunas iniciativas y propuestas con criterios de redacción, buscando siempre la mejor armonía con las apuestas estratégicas de nuestras regiones, así como con los capítulos del Plan Nacional de Desarrollo que se iban actualizando constantemente por parte del Departamento Nacional de Planeación.



Taller UARIV Antioquia. Medellín 23 de septiembre 2018

A partir de un espacio de construcción autónomo contemplado en la metodología, líderes y lideresas participantes, compartimos, validamos, y priorizamos las propuestas -que en muchos casos venían desde los territorios- y redactamos con el apoyo de las entidades participantes, un promedio de 15-25 propuestas por territorio.

Finalmente, quienes fuimos delegados para presentar las propuestas ante las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), tuvimos que tomar decisiones frente a cómo hacer más pertinente el contenido de este documento, cómo presentarlo de manera estratégica para que nuestras propuestas fueran tenidas en cuenta y como llevar al territorio estos contenidos para conocimiento de todos los interesados.



Taller UARIV Pacífico. Cali 23 de Octubre 2018

3. Entrega formal de insumos al comité liderado por la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco del SNARIV el 8 de noviembre.

Hoy, estas propuestas son entregadas por parte de una delegación de representantes de víctimas del conflicto a representantes y delegados de entidades del orden nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Se solicita atentamente que este documento sea estudiado y presentado ante el Consejo Nacional de Planeación, procurando su inclusión y viabilización a partir de los criterios y las metas estratégicas que sean definidos por ellos.

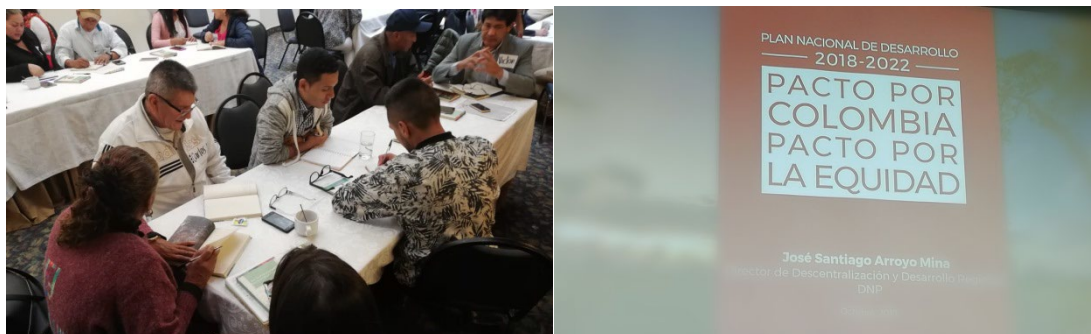
Criterios de priorización tenidos en cuenta al momento de la formulación:

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Prevención de nuevas victimizaciones y protección de la población (especialmente líderes).
- Estabilización socio económica, inclusión social y productiva en el marco de retornos, reubicaciones o integración local.
- Reparación individual, que incluye indemnización, rehabilitación, verdad y memoria.
- Reparación colectiva con énfasis en reconstrucción de territorios desde lo comunitario.
- Coordinación entre el nivel nacional y local, y entre los diferentes sectores para que todo lo anterior pase.

Además, se recibieron recomendaciones desde las entidades que apoyaron el proceso:

- Incluir propuestas que representen una oportunidad para **fortalecer la política pública de víctimas.**
- Incluir propuestas que permitan la atención de **problemáticas más urgentes** para la población víctima.
- Incluir aquellas propuestas que tengan una mayor posibilidad de ser **resueltas en el periodo 2018-2022.**
- Incluir propuestas que se puedan desarrollarse de manera regional e **impactar a más de un departamento.**



Taller UARIV Orinoquia-Amazonia. Bogotá 22 de Octubre 2018

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se formularon iniciativas que estuviesen en concordancia con la propuesta de capítulos del Plan Nacional de Desarrollo que ha sido promulgada por el DNP, a la fecha de la realización de los talleres.

Propuestas y Recomendaciones de las víctimas del conflicto armado para su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022

Con el objetivo de mantener concordancia con los documentos presentados a la fecha por parte de del Departamento Nacional de Planeación en lo referente a los capítulos y la estructura de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se consolidaron las siguientes propuestas que se entregan al DNP, y que este a su vez entregará al Consejo Nacional de Planeación para que estudien la viabilidad de su inclusión dentro del documento que será motivo de discusión en el Congreso de la República para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo.

LA PAZ QUE NOS UNE

Cumpléndole a las víctimas

- Ampliar la ley 1448 de 2011 y los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 hasta el año 2031 para garantizar que las víctimas sean el centro del Acuerdo de Paz en materia de atención, asistencia y reparación integral.
- Financiar con recursos amplios y suficientes las medidas de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición de la Ley 1448 de 2011 hasta el año 2031.
- Mantener la Unidad para las Víctimas como entidad encargada para la atención y reparación integral a víctimas, con el fortalecimiento al SNARIV para que se pueda ordenar la oferta del Estado y se brinde la atención y reparación integral a las víctimas a partir de las competencias y responsabilidades de las entidades del Estado.

Mayor coordinación y eficiencia para la estabilización

- Revisar, ajustar y ampliar el programa PAPSIVI del Ministerio de Salud, con el fin de mejorar su calidad y cobertura, garantizando el proceso de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado. Lo anterior incluye la asignación de mayor presupuesto para garantizar la continuidad y efectividad del programa y contar con un sistema de evaluación, control y seguimiento a su implementación, con la participación de las Mesas de Víctimas. Adicionalmente, ajustar los programas de intervención psicosocial de la Unidad para las Víctimas y de los entes territoriales, de acuerdo con el contexto territorial y a los enfoques étnicos. Atención psicológica y psicosocial tanto individual como colectiva para recuperar el tejido familiar y social.

- Destinar recursos para el cumplimiento de las acciones establecidas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, los Planes De Sustitución de Cultivos Ilícitos y los Planes Integrales de Reparación Colectiva, los cuales deben estar articulados entre sí y con las herramientas de planeación y seguimiento de la política pública de víctimas y del Acuerdo Final de Paz.
- Crear programas de ordenamiento del territorio que incorporen la recuperación de los cultivos tradicionales a través de la siembra responsable y sostenible; la regulación de la tala indiscriminada de bosques y del otorgamiento de títulos mineros en la región. Igualmente crear campañas de pedagogía para el cuidado del medio ambiente .
- Crear en los territorios coordinaciones de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas priorizando los territorios donde este hecho victimizante ha tenido mayor incidencia.

Línea de estabilización

- Fortalecer la política pública de acceso a tierras, garantizando la entrega de tierras a cargo del Estado en condiciones de dignidad, seguridad y voluntariedad a la población víctima, campesina y reintegrada, como motor dinamizador de la economía regional. Se propone la creación de un banco de tierras para la población víctima del conflicto armado, que se ajuste a la legislación en distribución de tierras, adjudicación y formalización de predios, a través de la entidad competente, que cuente con presupuesto suficiente. Continuar con la implementación del saneamiento de la propiedad a través de la entidad competente, para adjudicar, titular y legalizar los terrenos baldíos a las víctimas de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes con enfoque diferencial.
- Ampliar la cobertura, asignación, legalización e implementación de los procesos integrales de restitución de tierras a todo el país, contemplando proyectos productivos sostenibles y duraderos, así como eficiencia administrativa.
- Fortalecer el programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con el acompañamiento institucional y brindando alternativas de productividad, economía naranja y emprendimiento, potenciando actividades agro-ecoturísticas, con énfasis para la población víctima del conflicto armado que han tenido que recurrir a estos cultivos para su sustento.
- Garantizar la participación de la comunidad y las autoridades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras, para que la población pueda llevar a cabo proyectos productivos y de generación de ingresos, y además, incluir aquellos lotes de terreno que están en proceso de extinción de dominio, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.
- Ampliar y legalizar los resguardos y Consejos Comunitarios de los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos, garantizando los recursos necesarios y suficientes para compra de tierras y los planes de salvaguarda, PIRC Étnicos, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

Instrumentos y herramientas que orientan inversión y gasto eficiente para la estabilización

- Caracterizar a la población víctima para la medición del goce efectivo de derechos, en términos de la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento. En consonancia con lo anterior, fortalecer los sistemas de información y herramientas de planeación y seguimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado, con bases comparables entre territorios, con el fin de generar acciones de impacto, incluyendo la participación de las víctimas.
- Ajustar y fortalecer el proceso de retornos y reubicaciones de las víctimas de desplazamiento forzado, en donde se tengan en cuenta las particularidades de las víctimas retornadas y reubicadas, los procesos de integración local, ligándolo a la medidas de asistencia y atención como generación de ingresos, educación superior y vivienda, logrando de esta manera la superación de la situación de vulnerabilidad.

EQUIDAD: POLÍTICA PÚBLICA MODERNA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Acciones coordinadas para la superación de la pobreza

- Fortalecer y ampliar la cobertura para la población víctima en los programas Colombia mayor, Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Beneficios Económicos Periódicos, Prestación Humanitaria Periódica (Decreto 600/2017 del Ministerio de Trabajo) y los programas de primera infancia.

Aceleración de la inclusión productiva

- Crear programas de capacitación a la población víctima en educación financiera en el marco de la política de generación de ingresos, con enfoque diferencial y de género, para generar capacidades y fortalecer el capital humano en la formulación, sostenibilidad de los proyectos y manejo de recursos.

Educación y formación de capital humano

- Ampliar el presupuesto para las instituciones de educación superior de las regiones, garantizando un enfoque territorial que permita que las víctimas residentes en los territorios accedan a programas de educación técnica, tecnológica y profesional. Ampliar la cobertura para la población víctima con cupos preferentes, programas de becas, créditos condonables e incentivos económicos para matrícula y sostenimiento, en las modalidades de pregrado y posgrado.

Seguridad Alimentaria

- Fortalecimiento de proyectos productivos que permitan garantizar la seguridad y soberanía alimentaria con la participación de mujeres víctimas en concordancia con la Ley de Mujer Rural (Ley 731 de 2002).
- Crear un banco de semillas nativas conservando así la soberanía alimentaria.

Vivienda y barrios incluyentes

- Crear proyectos colectivos de vivienda atendiendo a las particularidades de las comunidades étnicas del territorio, a partir del fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales, teniendo en cuenta el uso del suelo, tenencia y estado jurídico de los predios y respetando la concertación con las autoridades étnicas.
- Crear programas de vivienda urbana y rural, integrando modelos de construcción de acuerdo con las características del territorio acorde a los enfoques diferenciales. Priorizar subsidios en las modalidades de adquisición, construcción en sitio propio, compra de lote, mejoramiento o autoconstrucción, flexibilizando requisitos para la población víctima vulnerable. Focalizar a población desplazada en escenarios de retorno, reubicación o integración local. Promover el uso de energías renovables en los programas de vivienda en zonas rurales (paneles solares) focalizando a población víctima vulnerable.

CONECTAR Y TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES

Fortalecimiento fiscal e institucional para una mayor autonomía y responsabilidad de los gobiernos subnacionales

- Descentralizar, desconcentrar y flexibilizar la oferta institucional dirigida a la población víctima hacia las entidades territoriales para eliminar las barreras de acceso a los programas y proyectos del gobierno nacional. Fortalecer el sistema de corresponsabilidad definido en el Decreto 2460 de 2015, garantizando que se cumplan los principios de concurrencia subsidiariedad y complementariedad, entre las entidades nacionales y territoriales del SNARIV, garantizando la inclusión de acciones de impacto en las herramientas de planeación y seguimiento de la política pública de víctimas, para el cumplimiento real de los objetos misionales de dichas entidades.

EMPREDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Emprendimiento y formalización

- Financiar los emprendimientos productivos, agropecuarios, turísticos, sociales, culturales, creativos, ambientales, de economía naranja, industriales y de TIC a las víctimas del conflicto armado, en el marco de sus procesos de retorno, reubicaciones, reparación colectiva o integración local. Esto en el marco de la Ley

1014 de 2006 y a través del Fondo Emprender del SENA. Garantizar el 40% de los recursos destinados a esta población, para lo cual deben operarse por convocatorias regionales del Fondo Emprender coordinadas con la Unidad para las Víctimas. Fortalecer y garantizar el acceso a los diferentes sistemas de información y herramientas de planeación y seguimiento relacionados con víctimas a las mesas de participación con el objetivo de realizar un adecuado y efectivo seguimiento y monitoreo a la implementación de la política de víctimas y generar acciones de impacto para esta población.

- Crear y fortalecer programas de encadenamiento productivo, planes de negocio y formulación de proyectos productivos para las organizaciones de víctimas con enfoques diferenciales y de género, con políticas de crédito especiales a las víctimas del conflicto armado interno. Proyectos de turismo comunitario en los que se desarrollen nuevos productos y destinos turísticos.
- Fortalecer el capital humano social e institucional; crear cupos en el sector industrial como corresponsabilidad social, generando empleos para las víctimas; y definir un porcentaje de empleos a víctimas por parte de las entidades públicas.

Mejora regulatoria y competencia

- Generar oferta institucional para la inclusión productiva a las víctimas del conflicto a través de la educación financiera, formación empresarial y apoyo económico para la creación de Pymes, asegurando estrategias de comercialización con el compromiso de las RAP, asegurando la cadena de valor

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Biodiversidad, capital de las oportunidades: conservación, control de la deforestación y uso eficiente del capital natural para la generación de nuevas oportunidades incluyentes y sostenibles.

- Fortalecer los programas de Etnoeducación para proteger y conservar las prácticas de protección ambiental y cultural de los grupos étnicos y demás grupos poblacionales con enfoque diferencial de víctimas para la conservación de la cultura y la reforestación del territorio.
- Generar proyectos productivos que sean acordes a la conservación y al cuidado del medio ambiente, y en donde haya beneficios de asignación para las regiones o territorios en donde haya menor deforestación y mayor conservación del medio ambiente con la participación especial de las víctimas del conflicto armado.

Conocimiento y prevención, principios orientadores: adaptación al clima y gestión integral de las condiciones de riesgo.

- Realizar una correcta articulación y coordinación con la institucionalidad y la población víctima (sujetos de reparación colectiva), con el fin de que no se vulneren

los derechos fundamentales en el momento de realizar megaproyectos, como también evitar o reducir el impacto agroambiental y socio-cultural.

Vernos juntos en el territorio: fortalecimiento de la institucionalidad y manejo de conflictos socioambientales para la sostenibilidad local y la equidad

- Fortalecer el trabajo y acompañamiento de las autoridades ambientales (étnico-territoriales) con las Corporaciones Autónomas Regionales, para garantizar la conservación y el cuidado del medio ambiente en el otorgamiento de licencias ambientales

LEGALIDAD Y SEGURIDAD

Construcción de convivencia pacífica y democrática

- Respetar y fortalecer la autonomía de las guardias indígenas en los territorios ancestrales, con capacitaciones y recursos económicos, así como el saneamiento y ampliación de los resguardos indígenas. Regularización de los predios de la comunidad indígena.
- Fomentar una cultura de legalidad, el fortalecimiento de la seguridad y la realización de acuerdos internacionales para disminuir la informalidad existente y proteger a las comunidades de la región fronteriza, a través de la inversión social.
- Garantizar la seguridad de los líderes de víctimas, para que puedan ejercer su rol de incidencia en representación de las víctimas, a través de estrategias de prevención y protección, que eviten que los líderes de víctimas sufran nuevas victimizaciones.
- Garantizar las medidas de atención y asistencia a la población víctima LGBTI+H el acceso a los programas sociales y fomentar la participación de líderes y lideresas de la población en el diseño de la política pública, en el marco del decreto 410 de 2018. Fomentar la política pública para la población LGBTI+H en todas las regiones, particularmente en lo referente a las políticas de seguridad, protección y no discriminación.

Política exterior y soberanía

- Fortalecer la presencia del estado en todo el territorio nacional, especialmente en los territorios donde históricamente no ha existido presencia estatal, para garantizar la seguridad de las víctimas del conflicto armado, a través de estrategias de prevención humanitaria urgente que puedan responder a nuevos escenarios del conflicto armado, como desplazamientos masivos, confinamientos, o presencia de economías ilegales en el territorio.
-

Transparencia y lucha contra la corrupción

- Promover y fortalecer los procesos de participación ciudadana y control social de la población de jóvenes víctimas del conflicto armado a través del Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, red nacional de jóvenes víctimas y consejos de juventud.

ECONOMÍA NARANJA

Promoción y acceso a procesos artísticos y culturales

- Promover la innovación artística y tecnológica dirigidas las víctimas del conflicto armado aplicando el enfoque diferencial, para fortalecer la puesta en marcha de la economía naranja a través del financiamiento de actividades culturales que promuevan los diferentes talentos, la recreación grupal y la herencia cultural de todas nuestras regiones.

Protección y salvaguardia del patrimonio cultural

- Fortalecer la cultura ancestral rescatando los saberes de los antepasados en el territorio para las nuevas generaciones. Para el proyecto de vida de jóvenes y generación de ingresos así, potenciar la posibilidad, vía conectividad, comunicación, tecnología para que los jóvenes víctimas vuelvan al campo.

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL

- Articular la inversión en obras públicas con políticas de inclusión laboral y de avances en condiciones de empleo digno para las víctimas.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Ciudadanos empoderados del entorno digital

- Ampliar la cobertura de las tecnologías de la información y comunicaciones en las zonas urbanas y rurales de las regiones de difícil acceso del país, para impulsar el desarrollo económico y social de las víctimas del conflicto armado, por ende el desarrollo y la competitividad del territorio a partir de capacitación y formación para la apropiación de las nuevas tecnologías. Garantizar la gratuidad en la conectividad a internet para la población de menores recursos económicos para contar con una herramienta de educación virtual gratuita en las regiones más apartadas del país.
- Eliminar las barreras de acceso a los sistemas de información a través de la capacitación de las instituciones y de las víctimas, y de la implementación de sistemas de información robustos, amigables y accesibles para toda la población víctima y especial atención a la población con discapacidad visual y auditiva.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Sistemas innovadores nacionales y regionales

- Crear centros regionales de innovación y tecnología donde participen la academia, el sector privado el estado y la sociedad civil que favorezcan a la población víctima del conflicto armado especialmente dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para contribuir al cierre de brechas entre el sector urbano y el sector rural y a la integración económica y social de las regiones más apartadas del país.

CAPÍTULOS REGIONALES

Amazonas

- Ampliar la oferta de vivienda, atendiendo las condiciones geográficas y la dispersión de la región Amazónica, priorizando a las víctimas a través de una bolsa preferencial para dicha población, atendiendo las capacidades de las entidades territoriales y revisando las posibilidades en cuanto al uso del suelo, e incluyendo los terrenos que se encuentran en proceso de extinción de dominio.
- Generar proyectos productivos acordes a las realidades urbanas y rurales de la Amazonía, a las capacidades y habilidades de la población, con sostenibilidad en el tiempo, conforme a los señalado por la Corte Constitucional en el Auto 373 de 2016.

Antioquia

- Construir un hospital universitario que brinde servicios a las poblaciones del Urabá Antioqueño, Chocoano y Cordobés en asocio con las universidades de Antioquia, Pontificia Bolivariana, CES, en predio del Ministerio de Agricultura en Carepa Antioquia.

Caribe

- Ampliar y legalizar los resguardos y Consejos Comunitarios del Caribe de los Sujetos de Reparación colectiva Étnicos, garantizando los recursos necesarios y suficientes para compra de tierras y los planes de salvaguarda, PIRC Étnicos de los grupos étnicos en la Región Caribe, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.
- Mejorar, construir y adecuar la infraestructura de las instituciones educativas, hospitales, puestos de salud, casas de culturas entre otras edificaciones; para la población víctimas de las zonas rurales y urbanas.
- Desarrollar el dragado del río Magdalena en la región Caribe para mejorar la navegación y facilitar la salida de los productos agrícolas y el transporte.
- Construcción y adecuación de vías terciarias en la cual se benefician las víctimas de la región Caribe articulado al acto legislativo 01/2016. Requerimiento de todos y cada uno de los municipios de la costa Caribe. -construcción de la vía que interconecta los municipios, de Cantagallo sur de Bolívar, municipio Yondó Antioquia y Barrancabermeja (Santander).
- Garantizar la representación de víctimas en los proyectos que ofertarán los Centros Culturales Integrales del Caribe y el Viceministerio de economía naranja, con una cobertura mínimo en un 40 %, que corresponde a la población víctima de la región Caribe-aproximadamente.

Pacífico

- Salvaguardar y recuperar prácticas ancestrales a partir de reconocer el patrimonio cultural, ambiental y biodiverso de la región Pacífico para la innovación de apuestas productivas que prioricen del intercambio intergeneracional entre la población víctima.

Santanderes

- Definir un Plan de desminado humanitario con metas claras por año priorizando la región del Catatumbo y de los seis municipios de Santander que hacen parte de la Región del Magdalena medio y algunos de la provincia de Soto Nort

Firman a los ocho días del mes de noviembre de 2018:

ORLANDO BURGOS

Líder representante Santanderes

YEISON ROMERO BERMEO

Líder representante Amazonía

JULIO BERNE BOMBAIRE YACOB

Delegado Mesa Departamental Indígena

CARMEN NUÑEZ MESA

Lideresa representante Caribe

MAICOL ANDRES MARTINEZ VASQUEZ

Líder representante Eje Cafetero

NINI JOHANA CARDOZO

Lideresa representante Orinoquia

SANDRA RAQUEL CASTAÑEDA SANABRIA

Lideresa representante Región Central

CLAUDIA BOLAÑOS

Lideresa representante Pacífico

MENDERSON MOSQUERA QUINTO

Líder representante Antioquia

LUIS CARLOS ROMERO SOTO

Líder representante Jóvenes



ODORICO GUERRA SALGADO
Coordinador Mesa Nacional

ADRIANA PÉREZ ROJAS
Delegada Consejo Nacional de
Planeación